

RESOLUCIÓN N° 36 / 2010

San Miguel, 27 de Septiembre de 2010

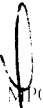
VISTO:

Lo informado por el Sr. Rodrigo Briones Navarro, fiscal de la presente investigación sumaria y el Sr. Mario Peña Pérez, actuario de la misma, por medio de documento de fecha 22 de septiembre de 2010, señalan que les resulta imposible dar termino a la investigación sumaria que se instruye en el Liceo Luís Galecio Corvera por la denuncia de la Sra. Alba Luz Meléndez Marfull, directora del liceo en comento, razón por la que no es posible cumplir con el plazo instruido en la resolución N° 33/2010; por cuanto además señalan de quedar diligentes pendientes y revisión de documentos, de tener que coordinar actividades de celebración del Bicentenario en la escuela, en forma paralela con la investigación sumaria, solicitando en consecuencia un ampliación de 15 días hábiles para poner termino a la investigación sumaria.

RESUELVO:

En merito del tiempo transcurrido y la importancia de dar pronto termino a la investigación sumaria, concédase la ampliación, por el termino de 10 días hábiles improrrogables.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


MPQ/JFM/smg

Distribución

- Sra. Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación C.M.S.M
- Sra. Alba Luz Melendez Marfull, Directora del Liceo Luís Galecio Corvera.
- Sr. Rodrigo Briones Navarro, Director de la Escuela Llano Subercaseaux y Fiscal
- Archivo Secretaria General.
- Dirección Jurídica _____ /